

# avisos Y subastas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VEGA BAJA  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
P.O. BOX 4555  
VEGA BAJA, PUERTO RICO



## AVISO APROBACIÓN DE ORDENANZA

**ORDENANZA NÚM. 45** **SERIE: 2025-2026**  
PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 48, SERIE 2013-2014,  
MEDIANTE LA CUAL, SE ESTABLECIÓ EL REGLAMENTO PARA EL  
USO DE FACILIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS MUNICIPALES,  
A LOS EFECTOS DE MODIFICAR DISPOSICIONES SOBRE FIANZA DE  
FACILIDADES; Y PARA OTROS FINES.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Vega Baja, Puerto Rico, el día 12 de marzo de 2026, ratificada por el Alcalde del Municipio de Vega Baja, el día 16 de marzo de 2026.

Esta Ordenanza comenzará a regir diez (10) días después de su publicación. Cualquier persona interesada en conocer el texto completo podrá obtener copia certificada en la Secretaría de la Legislatura Municipal de Vega Baja, Puerto Rico, mediante el pago del derecho correspondiente.

Cordialmente,

Rochelly Rivera Cosme  
Secretaria  
Legislatura Municipal

**CONEXIÓN  
LABORAL**

**MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD**

## NOTA ACLARATORIA

Se informa a todas las entidades interesadas en formar parte del Registro de Proveedores de Servicios de Adiestramiento, bajo el Título I de la Ley de Oportunidades e Innovación en la Fuerza Laboral (WIOA) que, mediante la presente nota aclaratoria, se enmienda el aviso publicado el 12 de marzo de 2026 en el periódico PRIMERA HORA.

Se ha determinado extender la fecha límite para la solicitud de guías, con el propósito de promover una mayor participación de proveedores cualificados, garantizar un proceso más inclusivo y brindar tiempo adicional a las entidades interesadas para completar adecuadamente los requisitos establecidos.

En virtud de lo anterior, la nueva fecha límite para la solicitud de guías será el: 29 de abril de 2026.

Oriel Ramírez Rodríguez  
Presidente Junta Local

Asesoría

NO. 804 7111 - Guayama, Puerto Rico 00931  
TEL: (787) 720-4545 | FAX: (787) 720-4546 | WWW.CONECIONLABORAL.COM

**CENTRO MEDICO EPISCOPAL  
SAN LUCAS**

Ave. Tito Castro 4317 | PO Box 336910, Ponce, PR 00733-6910

## Aviso de Subasta Pública

Servicios de Salud Episcopales, Inc. DBA Centro Médico Episcopal San Lucas Ponce (CMESP) solicita propuestas para la subasta presentada a continuación para el año 2026:

Proyecto: Roof Sealing for The Reconstruction of Buildings 6, 9, 10 & 13 In St. Lucas Medical Center (SLMC) In Ponce, Puerto Rico, PWH 00705  
Método de Adquisición: Licitación Sellada - LS-2026-001

Evento	Fecha / Hora
Publicación de Evento	31 de marzo de 2026
Reunión Pre-Subasta	13 de abril de 2026 / 10:00am
Fecha Límite para Someter Preguntas	17 de abril de 2026 / 5:00pm
Respuesta a Preguntas de parte de CMESP	22 de abril de 2026 / 5:00pm
Entrega de Propuestas Selladas	27 de abril de 2026 / 9:00am
Apertura Pública de Subastas	27 de abril de 2026 / 10:00am

La documentación, términos y condiciones estarán disponibles a partir de la publicación de este aviso y podrán solicitarse hasta el 10 de marzo de 2026 a través de los siguientes correos electrónicos: [crystal.livera@csrept.org](mailto:crystal.livera@csrept.org), [jaima.rivera@csrept.org](mailto:jaima.rivera@csrept.org). También estarán disponibles para recogerlo en la Oficina de Ingeniería del Centro Médico Episcopal San Lucas Ponce, Edificio A, Sto. Pío.

Los Postores deberán realizar sus propuestas en original y una (1) copia en sobres separados y sellados, en o antes de la fecha y hora establecida en la Oficina de Ingeniería del Centro Médico Episcopal San Lucas Ponce, Edificio A, Sto. Pío.

Este proyecto será subvencionado con fondos de la Agenda Federal para el Manejo de Emergencias. En consecuencia, todos los Postores deberán cumplir estrictamente con los requisitos, normas y disposiciones establecidas en el 2 CFR 200, así como con cualquier otro reglamento, guía o estándar federal aplicable que rija el uso de fondos federales.

En caso de adjudicación, el proponente seleccionado deberá someter y mantener vigentes todos los seguros, fianzas (bonds) y demás garantías aplicables, conforme a los requisitos establecidos en los documentos que forman parte del proceso de licitación sellada. El cumplimiento con estos requisitos será condición indispensable previa a la formalización del contrato y al inicio de los trabajos correspondientes.

Una vez recibidas las propuestas, estas serán evaluadas tomando en consideración al Postor responsable y receptivo que presente la oferta más baja y que cumpla con todos los requisitos establecidos en la solicitud. En caso de recibirse propuestas que resulten igualmente bajas, receptivas y responsables, se aplicarán criterios secundarios de desempate, los cuales podrán variar según cada caso. Estos criterios secundarios pueden incluir:

- Cumplimiento con todas las tareas incluidas como parte del alcance del trabajo.
- Plazo para la finalización del proyecto.
- Experiencia y capacidad del contratista.
- Plan de ejecución.

El Centro Médico Episcopal San Lucas es un patrono con igualdad de oportunidades de empleo y no discrimina por razón de sexo, color, raza, edad, origen nacional, creencia religiosa, estado civil, condición de veterano o impedimento físico. Se eshorta y se promueve la participación de empresas minoritarias (MBE, por sus siglas en inglés) y de empresas dirigidas por mujeres (WBE, por sus siglas en inglés) como parte del compromiso institucional con la equidad, la diversidad y la inclusión en los procesos de contratación.